

## DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

### 2566

*ORDEN de 24 de mayo de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, de modificación de la Orden de 17 de septiembre de 2013, por la que se fijan los precios públicos de los servicios que presta y las actividades que realiza el Organismo Autónomo HABE.*

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 33 del Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por Decreto Legislativo 1/2007, de 11 de septiembre, y de acuerdo con el Decreto 397/2013, de 30 de julio, por el que se determinan los servicios y actividades susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de sus Organismos Autónomos, habiéndose informado favorablemente el expediente correspondiente por el Departamento de Hacienda y Finanzas,

#### DISPONGO:

Artículo único.— Modificar el apartado 5.1 del artículo 5 de la Orden de 17 de septiembre de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se fijan los precios públicos de los servicios que presta y las actividades que realiza el Organismo Autónomo HABE, Derechos de examen para la acreditación de un nivel del Currículo Básico para la Enseñanza de Euskera a Adultos, que queda redactado en los términos que se expresan a continuación:

«5.1.— Derechos de examen para la acreditación de un nivel del Currículo Básico para la Enseñanza de Euskera a Personas Adultas:

a) En las convocatorias ordinarias dirigidas al alumnado de los euskaltegis y centros homologados de autoaprendizaje del euskera y en las dirigidas al alumnado de los Centros Vascos-Euskal Etxeak: 30 euros por convocatoria.

b) En las convocatorias extraordinarias abiertas: 60 euros por convocatoria».

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Vitoria-Gasteiz, a 24 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,  
CRISTINA URIARTE TOLEDO.